

ANTÛ NGUEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaria a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados ANTÛ NGUEN S.A./Inscripción Directorio, Expte N° 090/2010, según Resolución de fecha 06/04/2010 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 04 de abril del año 2009, se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 14 del 14 de abril de 2.009, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Rossetti, Víctor Raúl, DNI: 6.140.134 Fecha de Nacimiento: 13/01/1945, Estado civil: casado, Domicilio Garibaldi 549 - Elortondo, Profesión: Contador Público y Director Suplente: Apellido y nombres: Rossetti, Leandro, DNI 30.358.067, Fecha de Nacimiento: 21/07/1979, Estado civil: Soltero, Domicilio: Garibaldi N° 549, Elortondo, Soltero, Profesión: Contador Público.

§ 21 97374 Abr. 19

LOGRAN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 06 de Abril de 2010.

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Ignacio Cavanagh, D.N.I. N° 16.036.411, de apellido materno Priotti, Argentino, Licenciado en Economía Agropecuaria, nacido el 24 de Enero de 1.963, soltero, con domicilio en Castelli N° 230 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Eduardo Luis Cavanagh, D.N.I. N° 17.075.023, de apellido materno Priotti, Argentino, Productor Agropecuario, nacido el 26 de Enero de 1.964, soltero, con domicilio en Castelli N° 1160 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, José Patricio Cavanagh, D.N.I. N° 14.354.449, de apellido materno Priotti, Argentino, Psicólogo, nacido el veintisiete de Enero de 1.961, casado en primeras nupcias con Alejandra Laura García, con domicilio en 25 de Mayo N° 474 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y María Elina Cavanagh, D.N.I. N° 14.517.593, de apellido materno Priotti, Argentina, Docente, nacida el dieciséis de Febrero de 1.962, viuda, con domicilio en Sarmiento N° 3686 Dpto. 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 01 de Diciembre de 2.009.

3) Denominación de la Sociedad: LOGRAN SOCIEDAD ANONIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, alquiler, inversión de bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional N° 21.526. A tales

finde la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Luis Cavanagh, Vice-Presidente: Juan Ignacio Cavanagh, Director Titular: José Patricio Cavanagh y Directora Suplente: María Elina Cavanagh.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año. Venado Tuerto, 13 de Abril de 2.010.

\$ 68,11 97398

Abr. 19

DAAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes: el señor Juan José Dapello, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1962, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 220 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 22.955.149; y el señor Carlos Pascual Artusa, argentino, nacido el 02 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con la señora Griselda Raquel Silvano, comerciante, con domicilio en la calle Juárez Celman N° 750 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del D.N.I. N° 13.720.329.

Denominación: DAAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Av. Francia N° 297 - Rosario.

Fecha Constitución: 25 de febrero de 2005.

Fecha Aprobación Reconducción Contrato: 06 de abril de 2010.

Duración: cinco (5) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ocho Mil (8000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Juan José Dapello, suscribe Cuatro Mil (4000) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). El señor Carlos Pascual Artusa suscribe Cuatro Mil (4000) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Respecto a la integración del capital el mismo se efectúa en efectivo por ambos socios en una proporción del

veinticinco por ciento (25%) sobre el monto del aumento del capital que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil (\$ 68.000), ya que se encuentra totalmente integrado el capital social anterior en la suma de \$ 12.000. Es decir el socio Juan José Dapello integra en este acto y en efectivo el 25% del aumento de capital suscrito que asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500); y el señor Carlos Pascual Artesa integra en este acto y en efectivo el 25% del aumento de capital suscrito que asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500). El 75% restante del aumento de capital será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente contrato de reactivación.

Administración y Representación: Será ejercida por el socio señor Juan José Dapello (D.N.I. N° 22.955.149) en el carácter de Socio Gerente quien representará a la sociedad en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 50 97329 Abr. 19

ADELAGRO S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria del Dr. Federico Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley No 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 06 de Abril de 2010.

1) Integrantes de la sociedad: Marcelo Cesar Mirada, apellido materno Delmonte, D.N.I. N° 17.786.300, argentino, Médico Veterinario, nacido el 4 de Enero de 1967, soltero, domiciliado en Moreno N° 1162 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y el señor Adrián Jesús Picinato, apellido materno Zeman, D.N.I. N° 14.834.419, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 22 de Enero de 1.963, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Mirada, domiciliado en Ranqueles N° 118 de la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Diciembre de 2009.

3) Denominación de la sociedad: Adelagro Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la sociedad: San Martín N° 286, de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, C.P. 2609.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y oleaginosas. B) Ganadería, mediante la compra, venta, cría y o engorde de ganado de todo tipo o especie, C) Compra, venta de ganado faenado en pie, matanza de hacienda (bovino, ovino, porcino, equino), elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) representado por ciento ochenta

mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Adrián Jesús Picinato, y Director suplente: Marcelo César Mirada.

9) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

Venado Tuerto, 13 de Abril de 2010.

\$ 61,12 97397 Abr. 19

CONSTRUCTORA E IMPORTADORA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de Marzo de 2010.

2) Integrantes de la sociedad: Alejandro Carlos Bondino, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1960, D.N.I. N° 14.444.230, casado con Estela B. Pozzi, comerciante, domiciliado en Pte. Roca N° 2733 de Rosario; Virginia Gisel Bondino, argentina, soltera, nacida el 9 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.791.239, comerciante, domiciliada en Pte. Roca N° 2733 de Rosario y Alejandro Germán Bondino, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1986, D.N.I. N° 32.563.396, comerciante, domiciliado en Pte. Roca N° 2733 de Rosario.

3) Denominación Social: Constructora e Importadora S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 1267 P. 1 Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 10 años desde su inscripción.

6) Objeto Social: Fabricar y/o prestar y/o comerciar bienes y servicios relacionados con la construcción y sus afines tales como pintura, decoración, carpinterías, iluminación, albañilería, hormigón y sus instalaciones ya sea en obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, públicas o privadas, construcción de inmuebles rurales o urbanos, su diseño, prestaciones, asesoramiento, organización, montaje, ejecución e instalación y gestiones con todo tipo de empresas y/o particulares.

7) Capital Social: Pesos \$ 80.000 dividido en 800 cuotas de \$ 100,00 cada una.

8) Administración: Ejercida por el socio Alejandro Carlos Bondino.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 28 97334 Abr. 19

SOLARES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 08/02/2010, la Sra. Liliana Beatriz Mainetti, D.N.I. 11.874.628, cedió al Sr. Roberto Germán Schellhas, D.N.I. 6.003.050, cien (100) cuotas

de capital de \$ 100 cada una, quedando el capital social de Solares S.R.L. compuesto de la siguiente forma: La Sra. Liliana Beatriz Mainetti, D.N.I. 11.874.628, 100 cuotas de \$ 100 cada una, y el Sr. Roberto Germán Schellhas, D.N.I. 6.003.050, 300 cuotas de \$ 100 cada una.

Se confirma en el cargo como socio gerente al Sr. Roberto Germán Schellhas, D.N.I. 6.003.050.

\$ 15 97335 Abr. 19

RADIO TAXI CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de dos de sus socios: a) Héctor Carlos Portmann B) Adolfo Darío Pugliese, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por justa causa. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

2) Representación Legal: El poder de firma lo tendrán los Socios-Gerentes, ejerciendo tal gerencia plural de conjunta, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos socios para cualquier acto de administración.

\$ 15 97351 Abr. 19

PROVISION Y LOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS MODIFICACION CAPITAL

1) Razón Social: PROVISION Y LOGISTICA S.R.L.

2) Domicilio Legal: Crespo Nº 1118 1º B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Datos Inscripción Registro Público de Comercio: Contratos, Tomo 155, Folio 18526, Número 1442 Fecha 13 de Septiembre de 2004 Modificaciones en Contratos, Tomo 156, Folio 17764, Número 1400, Fecha 24 de Agosto 2005

4) Fecha Cesión de Cuotas: 02 de Marzo de 2010.

5) Modificación Cláusula Quinta, conformación del Capital: El capital de provisión y logística SRL queda conformado de la siguiente manera: cincuenta cuotas (50) de pesos ochenta (\$ 80.00) cada una totalizando un capital de pesos cuatro mil, (\$ 4.000.00) a nombre de Jorge Nahuel Bilicic, veinticinco cuotas (25) de pesos ochenta (\$ 80,00) cada una totalizando un capital de pesos dos mil (\$ 2.000.00) a nombre de Natalia Susana Lansky y veinticinco cuotas (25) de pesos ochenta (\$ 80.00) cada una totalizando un capital de pesos dos mil (\$ 2.000.00) a nombre de Sebastián Julio Lansky

\$ 15 97396 Abr. 19

NALESI S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 27 de Enero de 2010.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Ricardo Luis Apolinari. Director Suplente: Sra. María Ester Callano. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 97317 Abr. 19

PROAGRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas de PROAGRO S.A. que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2009 ha resuelto aumentar la cifra de capital en la suma de \$ 1.500.000 o sea llevarlo la cifra de \$2.140.000 mediante la capitalización de Resultados No Asignados a resueltas del derecho de preferencia y acrecer de los accionistas. Como consecuencia de dicho aumento se emitirán setenta y dos mil (72.000) acciones nominativas no endosables con cinco (5) votos valor nominal \$ 10.00 y setenta y ocho mil (78.000) acciones nominativas no endosables sin voto valor nominal \$ 10.00. Respecto de estas acciones deberán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción durante treinta (30) días siguientes al de la última publicación debiendo ser integradas las acciones en su totalidad al momento de formalizarse el contrato de suscripción. Se realiza condicionando a la aprobación de contralor e inscripción registral.

§ 15 97321 Abr. 19

LA SONRISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en el expediente Nro. 4305/09 La Sonrisa S.A. s/Inscripción de Directorio: Mediante resolución de Asamblea han sido designados los nuevos directores de La Sonrisa S.A.: Directores Titulares: Sr. Martín, Enrique, D.N.I. 14.943.522 casado, nacido el 22/04/1962, argentino, con domicilio en calle Roca 572 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el cual se constituye como domicilio especial dentro del país. Sr. Fuster, Arístides Ernesto, D.N.I. 6.062.177, casado, nacido en fecha 01/08/1945, argentino, con domicilio en calle Santiago 137 de Rosario, el cual se constituye como domicilio especial dentro del país. Sr. Miles, Enrique José, D.N.I. 20.923.283, soltero, nacido en fecha 24/08/1969, argentino, con domicilio en calle Bvrd. Oroño 981 de Rosario. Directores suplentes: Sr. Eduardo Miles, Argentino, D.N.I. 24.444.241, casado, con domicilio en El Trébol (zona rural), provincia de Santa Fe, nacido

en fecha 04/04/1975; Sr. Angel Ignacio González del Cerro (padre), Argentino, L.E. 06.034.673, casado, con domicilio en calle Rioja 2307 1° B de Rosario, provincia de Santa Fe y nacido en fecha 21/09/1939; y Sr. Ángel Ignacio González del Cerro (hijo), Argentino, D.N.I. 20.298.116, casado, con domicilio en calle Rioja 2307 1° B, nacido en fecha 21/10/1968.

§ 24 97332 Abr. 19

IMAGET SAT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sres. Carlos Fabián Obregon, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, titular de D.N.I. N° 27.230.234, soltero, con domicilio en Bvrd. Celman 674 de la ciudad de Tortugas, Departamento Belgrano, de profesión empleado; Héctor Daniel Obregon, argentino, nacido el 24 de octubre de 1968, titular del D.N.I. N° 20.461.036, casado en segundas nupcias con la Sra. Cecilia Carina Koval, con domicilio en calle El Rosedal 2456, de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión empresario.

2) Fecha Contrato Social: 30 de Marzo de 2010.

3) Razón o Denominación Social: Imágen Sat S.R.L.

4) Domicilio: El Rosedal 2456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Prestación de servicios generales de ejecución, administración y/o dirección de proyectos y obras de construcción; montaje; refacción, reforma, limpieza, mantenimiento, y de las prestaciones relacionadas con la ejecución de las mismas, sean todas ellas públicas o privadas, así como también a la comercialización mayorista y minorista, compra y venta, alquiler y arrendamientos con o sin personal, importación, exportación y/o distribución de los artículos, productos y equipos relacionados con dichas actividades; y además servicios a las empresas de televisión por cable, venta, cobranzas, reclamos domiciliarios y control de conexiones ilegales.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000)

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Héctor Daniel Obregon.

9) Organización de la Representación Legal: ídem Punto 8.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Plazo de Duración del cargo de Gerente: 10 años.

12) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

§ 30 97343 Abr. 19

ATRIBE S.R.L.

CONTRATO

Denominación: Atribe S.R.L.

Fecha: 19-02-2010

Socios: Alberto Julio Betria, años de edad sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Adela Beatriz Nassif, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle

Sarmiento N° 1555 de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 6.065.855 y la señora María De Lujan Betria Nassif, años de edad veintiocho, casada en primeras nupcias con Santiago Suarez, argentina, de profesión Ingeniera Industrial, domiciliada en calle Sarmiento N° 1555 de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 29.001.749.

Duración: 10 años.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a la compraventa y consignación de madera en todas sus formas y variables.

Capital: \$ 60.000,00.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad al señor Alberto Julio Betria.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Sede Social: Sarmiento N° 1555 de la ciudad de Funes.

\$ 15 97391 Abr. 19

TUBOCROM SOC. COLECTIVA

LIQUIDACION Y DISOLUCION

En fecha 19 de marzo de 2010, según acta de Asamblea N° 58, los socios de Tubocrom Sociedad Colectiva Sr. Enrique Zega L.E. 6.036.131 y Pedro Francisco Ricciardi L.E. 6.041.47 , se reúnen para disolver la sociedad por haberse cumplido el plazo de duración estipulado en el contrato social y nombrar al liquidador, por lo que se nombra al socio Sr. Enrique Zega.

\$ 15 97394 Abr. 19

MICCA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: Socios: Ricardo Ezequiel Ferraro, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de noviembre de 1983, con DNI 30.155.938, comerciante, soltero, de apellido materno Di Cristofaro, con domicilio en calle Pje. Vilazar 3149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María Verónica Forcat, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de mayo de 1981, con DNI N° 28.771.587, comerciante, soltera, de apellido materno Brunori, domiciliada en calle Amenabar 572 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 12 de Marzo de 2010.

Razón Social: MICCA CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: calle Jujuy 2484 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 25 años, contados a partir de su inscripción Registral.

Capital: \$ 100.000 (Pesos: Cien mil).

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el exterior: A) compra, venta y construcción de casas, dúplex, departamentos y edificios, administración y locación de los mismos; B) realización y confección de proyectos de construcción para terceras personas o empresas, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Administración y representación: estará a cargo de Ricardo Ezequiel Ferrare, D.N.I. N° 30.155.938, en el carácter de Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20 97395 Abr. 19

TRANSPORTE AREQUITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los señores Luciano Cesar Demaria, Rafael Francisco Abrate, José Mario Roberto Leone, Alberto Raúl Martínez y José Luis Magallanes, venden, ceden y transfieren la totalidad de su tenencia de cuotas partes equivalentes a trece mil seiscientos treinta (13.630) cuotas de Capital Social, discriminadas en Siete Mil Trescientas Cincuenta (7.350) cuotas del Sr. Luciano César Demaría y Mil Quinientas Setenta (1.570) cuotas de cada uno de los Sres. Rafael Francisco Abrate, José Mario Roberto Leone, Alberto Raúl Martínez y José Luis Magallanes a favor de los restantes socios subsistentes, con una acreencia de cuotas de Capital Social de cada uno en proporción a sus tenencias actuales, en consecuencia las adquisiciones individuales son de Dos Mil Ochocientos Treinta (2.830) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de dos mil ochocientos treinta pesos (\$ 2.830.00) a favor del Sr. Mariano Omar Aquadro; Mil Setenta (1.070) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil setenta pesos (\$1.070.00) a favor del Sr. Juan Martorell; Mil Doscientas Diez (1.210) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil doscientos diez pesos (\$ 1.210.00) a favor del Sr. Alcides Eduardo Airasca; Mil Ochocientos Sesenta (1.860) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil ochocientos sesenta pesos (\$ 1.860.00) a favor del Sr. Roque Eduardo Ortiz; Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil setecientos cincuenta pesos (\$ 1.750.00) a favor del Sr. Luis José Luján Ravazzani; Mil Doscientas Diez (1.210) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil doscientos diez pesos (\$ 1.210.00), a favor del Sr. Miguel Angel Novo; Mil Cincuenta (1.050) cuotas de Capital Social, de un valor nominal de \$ 1.00 cada una, a un precio de mil cincuenta pesos (\$ 1.050.00) a favor del Sr. Juan Alberto Crenna; Mil Ochenta (1.080) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de mil ochenta pesos (\$ 1.080.00) a favor del Sr. Héctor Daniel Cappato; Mil Cincuenta (1.050) cuotas de Capital Social, de un valor nominal de \$ 1.00 cada una, a un precio de mil cincuenta pesos (\$ 1.050.00) a favor del Sr. Emilio Antonio Bigel y Quinientas Veinte (520) cuotas de Capital Social, de \$ 1.00 valor nominal cada una, a un precio de quinientos veinte pesos (\$ 520.00) a favor del Sr. Miguel Angel Milán.

\$ 42 97364 Abr. 19

SANATORIO DEL ESTE S.A.

CONTRATO

Se hace saber que por medio de Acta Constitutiva de fecha 01 de junio de 2009, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: Sanatorio Los Arroyos S.A., CUIT N° 30-67495089-2, con domicilio en calle Italia N° 1440 de la ciudad de Rosario y por Instituto Gamma S.A., CUIT N° 30-57953890-9, con domicilio en Entre Ríos 330 de la ciudad de Rosario. Denominación: Sanatorio del Este S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción Objeto social: la actividad médico sanatorial; la administración, estudios, proyectos asesoramiento, y promoción de servicios de salud, por sí o a través de terceros, tanto en el campo de diagnóstico como de la terapéutica médica; la prestación de servicios especializados para la concertación entre terceros de contrataciones medico-asistenciales integrales- administrar contrataciones médico-asistenciales concertadas por terceros, ejercer mandatos con representación y efectuar gestiones de negocios, administrar bienes capitales y empresas dentro del rubro de los servicios de salud, o en lo atinente a entidades que hacen de su objeto principal la actividad médico-asistencial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. Capital Social Pesos Doscientos Mil (\$ 200 000) representado por Dos Mil (2.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto Órgano de administración: Directorio: Presidente: Dr. Mano Alberto Tourn, Vicepresidente: Ctdra. Alicia María Cárcamo. Directores titulares: Mano Alberto Tourn y Alicia María Cárcamo. Directores suplentes: Alberto José Pardo y Guillermo Ventura quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente. El ejercicio social cerrará los días 31 de mayo de cada año.

§ 35 97373 Abr. 19

DISTRIBUIDORA ITALIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DISTRIBUIDORA ITALIA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Henry José Bosso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.858.768, nacido el 29 de marzo de 1957, estado civil divorciado de sus primeras nupcias según Sentencia N° 56, del 15/04/2004, Expte. N° 881/03, del Distrito Judicial N° 6 de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fischer N° 921, de la ciudad de Armstrong; Débora Isabel Bosso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.085.453, nacida el 18 de noviembre de 1984, estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle Fisher N° 935, de la ciudad de

Armstrong; y Franco Marcelo José Bosso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.308.916, nacido el 04 de diciembre de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Camnasio, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Fischer N° 935, de la ciudad de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 02/03/2010, y anexo del 18/03/2010.

3) Denominación social: DISTRIBUIDORA ITALIA S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Área Industrial de la ciudad de Armstrong, sita en la intersección de la Ruta Nacional N° 9 y Ruta Provincial N° 15, en Calle 3, Lote 34 de la misma.

5) Objeto social: Fabricación y Comercialización: mediante la fabricación de todo tipo de repuestos agrícolas, como así también su compraventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, incluyendo todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Bosso suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000; Débora Isabel Bosso suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000; y Franco Marcelo José Bosso suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los socios Henry José Bosso, Débora Isabel Bosso y Franco Marcelo José Bosso, como Socios Gerentes, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

\$ 53 97349 Abr. 19

ATILIO BETELLA Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se comunica que en los autos caratulados Oficio: Juzgado de 1ra. Instancia civil y comercial 1ra. Nominación de Santa Fe: Betella, Atilio Daniel s/Sucesorio, Expte. 296/04 Atilio Betella y Cia. S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas, Expte. 23 Folio 342 Año 2010, se ha adjudicado a favor de los herederos Elida Francisca María Cantarutti, Marta Guadalupe Betella y Herminia Otilia Betella las cuotas que poseía el extinto en la entidad Atilio Betella y Cía. S.R.L. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 97362 Abr. 19

CONARPLA S.R.L.

CONTRATO

1) Mauricio Alberto Cristofolini, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Mariana Bugia, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 26.730.403, domiciliado en calle Pasaje Deheza N° 856 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Alberto Rafaela Cristofolini, argentino, nacido el 28 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz García, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.069.674, con domicilio en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de abril de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: CONARPLA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: fabricación de accesorios plásticos termoformados.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de Mauricio Alberto Cristofolini, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Mariana Bugía, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 26.730.403, domiciliado en calle Pasaje Deheza N° 856 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Alberto Rafael Cristofolini, argentino, nacido el 28 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz García, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.069.674, con domicilio en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en carácter de socios-gerentes, en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 28 97367 Abr. 19

TODO CORT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación del contrato social constitutivo de TODO CORT S.R.L.

1) Fecha de contrato: 29 de marzo de 2010.

2) Socios integrantes: Javier Eduardo Surra, de nacionalidad argentina, nacido el diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Soledad Miquelarena, con domicilio en calle Pasco N° 1977, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad N° 23.344.877; y Natalia María Surra, de nacionalidad argentina, nacida el trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Campano, con domicilio en calle Pasco N° 1977, de la ciudad de Rosario,

con documento de identidad N° 25.453.928.

3) Denominación: TODO CORT S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos de decoración, de cualquier tipo, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cincuenta (50) cuotas de Pesos mil cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente al socio Javier Eduardo Surra, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 44

97386

Abr. 19

SANATORIO AMERICANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: Sanatorio Americano S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación Art. 4 y 5 (Capital y Administración) Expte. 905/2002) y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se comunica la siguiente cesión de cuotas y modificaciones de Art. 4 y 5 de la sociedad:

Socios: Guillermo Rafael Moretti y Roberto Carlos Papaleo.

Capital Social: pesos ciento sesenta y siete mil quinientos (\$ 167.500).

Socio Gerente: Guillermo Rafael Moretti.

Modificaciones al contrato social:

Artículo Cuarto: El capital social que constituirá el patrimonio correspondiente se establece en la suma de pesos ciento sesenta y siete mil quinientos (\$ 167.500), dividido en dieciséis mil setecientos cincuenta (16750) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las proporciones que a continuación se consignan: Guillermo Rafaela Moretti; la cantidad de Mil Setecientos setenta y cinco (1.675) cuotas; Roberto Carlos Papaleo, la cantidad de quince mil setenta y cinco (15.075) cuotas.

Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Dr. Guillermo Rafaela Moretti, revistiendo el carácter de socio gerente, teniendo como atribución el uso de la firma social con la expresa y precisa limitación de que ella se

circunscribirá, exclusiva y excluyentemente a las operaciones y actividades sociales, con la prohibición expresa y terminante de no comprometerla en ninguna que fuere ajena al giro comercial ni en garantías, fianzas, avales ni compromisos de ninguna índole para con terceros como entre los socios. Santa Fe, 8 de abril de 2010. Viviana E. Mariana, Secretaria.

§ 30

97315

Abr. 19
